



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1063-2018

BITÁCORA: 20/G3-0022/05/18

Oaxaca, Oaxaca, 14 de Mayo de 2018

IGNACIO TELLO LÓPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-0780-2018 de fecha 11 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LLANO DEL SERENO, San Mateo Rio Hondo, D-20-254-SER-001/18, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 277.430 Metros cúbicos	23	1	23	20182588	20182610
LLANO DEL SERENO, San Mateo Rio Hondo, D-20-254-SER-001/18, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 87.618 Metros cúbicos	9	24	32	20182611	20182619
LLANO DEL SERENO, San Mateo Rio Hondo, D-20-254-SER-001/18, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 25.030 Metros cúbicos	5	33	37	20182620	20182624
LLANO DEL SERENO, San Mateo Rio Hondo, D-20-254-SER-001/18, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 830.015 Metros cúbicos	83	38	120	20182625	20182707
LLANO DEL SERENO, San Mateo Rio Hondo, D-20-254-SER-001/18, Leña, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 166.000 Metros cúbicos	33	121	153	20182708	20182740

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

C.C.E.P. - PROFEPA.- CIUDAD
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.49/2018

JERL*DDRP*MACR*GJAL

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050 www.gob.mx/semarnat Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618;
delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx